

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA.

SESION ORDINARIA N° 25 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021

1.- Apertura de la Sesión.

Siendo las 11:10 horas, se abre la Sesión, presidida por el Sr. Alcalde Don Luis Felipe Delpin Aguilar, realizada de manera presencial, con la asistencia de los/as Sres./as. Concejales/as:

CONCEJAL/A	ASISTENCIA
Doña Silvana Poblete Romero	Asiste
Don Cristian Carmona Macaya	Asiste
Doña Bernardita Aguirre Cabezas	Asiste
Don José Luis Pavez Inostroza	Asiste
Doña Aida Chacón Barraza	Asiste
Don Sergio Urbina Núñez	Asiste
Don José Luis Díaz Díaz	Asiste
Doña Karla Aceituno Saldías	Asiste

2.- Cuentas

Sr. Alcalde:

Informa acerca de la Campaña de Vacunación, señalando lo siguiente en la comuna de La Granja:

- Se ha vacunado a un 100,5% de la población objetiva en materia de COVID-19, aplicándose un total de 198.000 dosis en la comuna.
 - Por lo anterior, efectúa un reconocimiento a la labor de los trabajadores/as de Salud Municipal, por el esfuerzo y compromiso demostrado en la referida campaña de vacunación municipal.

Agrega que se ha comenzado a vacunar a niños en materia de COVID-19 y se continúa con los rezagados.



• Informa el estado de licitaciones y tratos directos, conforme el siguiente detalle:

1.- Listado de licitaciones Adjudicadas, Declaradas Desiertas o Revocadas durante el agosto 2021

Nº	LICITACIONES SECPLA	ID MERCADO PUBLICO	ADJUDICADA	ORDEN COMPRA PORTAL	NOMBRE DE OFERENTE ADJUDICADO
1	MTT 2021 - habilitación diseño urbano entorno estación metro La Granja	2963-27-LE21	17-08-2021	2963-153-SE21	JUAN ALFREDO GÓMEZ REYES
2	Servicio de adquisición, instalación, mantención de extintores	2963-28-LE21	16/08/2021	SE DECLARA DESIERTA	NO APLICA
3	Servicio de mantención, reparación y provisión de repuestos para equipos de lavado y esterilización, de la central de salud municipal"	2963-20-LE21	19-08-2021	2963-155-SE21	INTERNATIONAL CLINICS S. A.

3.- Contrataciones Directas

Nº	NOMBRE CONTRATACIÓN	NOMBRE DE OFERENTE CONTRATADO	ESPECIFICACION	FECHA ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE COMPRA
1	Servicio de arriendo de vehículos	MYRIAM CECILIA SONAN MILLAVIL	Arriendo de vehículo para el departamento de salud municipal. La labor a desarrollar será la entrega de medicamentos y leche a usuarios de los centros de salud municipal y para la sanitización de los centros de salud municipal. Por el periodo de 3 meses el pago del arriendo de vehículo será de manera diaria, por un monto de \$45.000 exento de IVA, con una jornada flexible según las necesidades del servicio de lunes a domingo por hasta un máximo de 44 horas semanales.	03-08-2021	2963-146-SE21



		1			
		PATRICIO MIGUEL VALLEJOS ARAYA	Arriendo de vehículo para el departamento de salud municipal. La labor a desarrollar será la entrega de medicamentos y leche a usuarios de los centros de salud municipal y para la sanitización de los centros de salud municipal. Por el periodo de 3 meses el pago del arriendo de vehículo será de manera diaria, por un monto de \$45.000 exento de IVA, con una jornada flexible según las necesidades del servicio de lunes a domingo por hasta un máximo de 44 horas semanales.	03-08-2021	2963-148-SE21
		SERGIO CORTES JONE Transporte	Arriendo de vehículo para el departamento de salud municipal. La labor a desarrollar será la entrega de medicamentos y leche a usuarios de los centros de salud municipal y para la sanitización de los centros de salud municipal. Por el periodo de 3 meses el pago del arriendo de vehículo será de manera diaria, por un monto de \$45.000 exento de IVA, con una jornada flexible según las necesidades del servicio de lunes a domingo por hasta un máximo de 44 horas semanales.	03-08-2021	2963-149-SE21
2	Mobiliario para centros vacunación DASM la granja	ASESORIAS Y PROYECTOS DE EVENTOS LIMITADA	Arriendo de mobiliario para la habilitación de salas de vacunación contra la influenza y COVID- 19 de los centros de salud del DASM, La Granja, por el período de un mes.	03-08-2021	2963-147-SE21

Agrega que se licitará la asesoría para la elaboración del PLADECO.

 Informa de la reciente Inauguración de la UAPO, Unidad Oftalmológica, dependiente de Salud Municipal, en calle General Carrera, en el paradero 18 de Santa Rosa, la cual será un importante aporte a la calidad de vida de los vecinos/as de la comuna.

Indica que se está realizando el Concurso Público Municipal, para proveer cargos de la planta municipal que se encuentran vacantes, y que la etapa de recepción de

antecedentes vence el lunes 13 de Septiembre de 2021.

Indica además que ya se encuentran las ternas por el Concurso de Directores para

los Centros de Salud.

3.-Aprobación del Concejo Municipal para otorgar Patente Comercial Giro "Bodega

Distribuidora de Vinos y Licores", Letra "J" no Limitada, en beneficio de Doña Margarita Carrasco Albiña-Domicilio Comercial: Pasaje La Cañamera № 0641-La

Granja

Expone: Magda Martínez M.-Jefa de Patentes Comerciales

Sr. Alcalde:

Da la palabra a los Sres. Concejales/as

Concejala Sra. Silvana Poblete:

Que, existe una evidente vulnerabilidad en el sector

Que la persona que solicita la patente tiene, en términos normativos, todo en

orden.

Que, la persona tiene una iniciación de actividades por ventas al menor

Que, cuenta con la Infraestructura para la instalación de la Bodega.

Concejal Sr. José Luis Díaz:

Señala la solicitud de instalación de la Bodega, se encuentra en un "Sector rojo", de

alta vulnerabilidad, y que tiene aprensión para aprobar el punto, ya que no se ha

socializado esta materia con los vecinos del sector.

Concejala Sra. Aída Chacón:

Que, a su juicio y lo expuesto en comisión de alcoholes, faltarían antecedentes.

Que existe temor por la seguridad en el entorno.

Sr. Alcalde:

Que, tal como lo establece la Ley, el Presidente de la junta de Vecinos, es el Representante

Legal de la Organización. Agrega que si el solicitante cumple con todo lo establecido, en



términos de la Legalidad, corresponde aprobar el punto, cuestión que ha refrendado la Contraloría General de la República.

Concejal Sr. Cristian Carmona:

Informa que revisó los antecedentes que les fueron enviados y el solicitante cuenta con toda la documentación requerida.

Sr. Alcalde:

Propone postergar la votación, para la próxima Sesión de Concejo Municipal, con la finalidad de que los Sres./as. Concejales/as puedan estudiar con más tiempo la documentación enviada y, si así lo disponen, visiten el sector, de modo que cuenten con mayores antecedentes para pronunciarse en el concejo municipal.

Sr. Alcalde retira de Tabla el Punto 3 y se posterga para la próxima Sesión del Concejo Municipal

4.- Aprobación del Concejo Municipal de Modificación Presupuestaria N°8 –Salud Expone: Patricio Villanueva R-Director(S) DASM

Sr. Patricio Villanueva:

Hace una entrega detallada de la Modificación Presupuestaria, respondiendo las consultas de los Sres./as. Concejales/as, y aclarando las dudas planteadas el día anterior, en la Comisión de Hacienda.

Presentación al Concejo

SUB	ITEM	ASIG	SUB	SUB	DENOMINACIÓN	Mod 7
05	03	006	002	056	PS - SSO - PROGRAMA MISIONES ESTUDIO	85.271
05	03	006	002	065	PS - SSO - PROG. REFUERZO EN APS PARA PANDEMIA COVID 19	359.432
05	03	006	002	301	MINSAL - TESTEO, TRAZAB., AISLAM., (TTA) APS	103.390
08	01	001	001		REEMB. LIC. MED. MUTUAL SEG.	17.167
08	01	002	001		RECUP. LIC. MED. INST. SALUD PREVISIONAL	170.707
08	99	999	006	001	MEDICAM. USUARIOS CESFAM - VECINOS	24.742
					Aumento Ingresos	760.709

SUB	ITEM	ASIG	SUB	SUB	DENOMINACIÓN	Mod
21	02	001	001		Sueldos base	109.553
21	02	001	042	001	Asignación Atención Primaria Arts.23-25 Ley 19378	109.553
21	03	001	001	002	HONORARIOS SAPU GRANJA SAR-SUC	113.319



					Aumento Gastos	760.709
29	02				Edificios	6.000
22	11	002	002	001	Cursos de Capacitación S.S.S.	3.078
22	11	001			Estudios e Investigaciones	4.380
22	09	999			Otros	45.000
22	08	002			Servicios de Vigilancia	68.000
22	05	003			Gas	8.000
22	04	005	001	007	EPP	35.496
22	04	005	001	005	INSUMOS REHABILITACION INTEGRAL	6.528
22	04	004	800		GES ALZHEIMER SSO SSS	179
22	04	004	005		PRODUCTOS FARMACEUTICOS MUNICIPALIDAD	96.226
22	04	004	004		FOFAR S.S.S.	4.981
22	04	004	003		FOFAR S.S.O.	260
21	03	001	134		HONORARIOS COVID	100.000
21	03	001	012		HONORARIOS SALUD COMUNITARIA	17.156
21	03	001	110		HONORARIOS DASM	10.000
21	03	001	104		HONORARIOS PROMOCION DE SALUD	23.000

0

SUB	ITEM	ASIG	SUB	SUB	DENOMINACIÓN	Mod 7
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias 1	6.409
21	03	001	009		HONORARIOS SALUD MENTAL INTEGRAL	4.000
21	03	001	017		HONORARIOS PROGRAMA MIGRANTES	7.000
21	03	001	026		HONORARIOS MEJOR. ACCESO ATENCION ODONTOLOGICA (EXTENSION) S.S.O.	85.000
21	03	001	027		HONORARIOS CAMPAÑA DE INVIERNO S.S.O.	7.657
21	03	001	030		HONORARIOS PODOLOGICO GRANJA SUR	1.600
21	03	001	053		HONORARIOS CHILE CRECE CONTIGO S.S.S.	3.112
21	03	001	061		HONORARIOS PROG. CCR VIDA BUENA	2.238
21	03	001	068		HONORARIOS MEJOR. ACCESO ATEN. ODONTOLOGICA S.S.S. EXTENSION	5.000
21	03	001	070		MAS ADULTO MAYOR AUTOVALENTE SSS	13.279
21	03	001	109		HONORARIOS PODOLOGICO LA GRANJA	4.738
21	03	001	112		EXTENSION HORARIA MEDICA	14.722
21	03	001	116		EXT. APOYO A LA GESTION (NO PROFESIONALES)	8.000
21	03	001	133		HONORARIOS UAPO	12.760
22	04	005	001	001	FOFAR S.S.S CONV. PIE DIABETICO	4.829
22	04	005	001	002	FOFAR S.S.O CONV. PIE DIABETICO	1.903
22	04	005	001	003	INSUMOS CENTRAL ESTERILIZACION	3.911
22	04	013			Equipos Menores	5.000
22	08	999	003	001	ODONTOLOGICO INTEGRAL SSO 3	
22	11	999	005	002	Imágenes Diagnósticas S.S.O. 100.0	
24	01	999	001		GESTION DASM (Alimento /Gas/ Sanitización)	20.000
34	07	001			Deuda Flotante	23.650
					Disminución de Gastos	364.808

0

SUB	ITEM	ASIG	SUB	SUB	DENOMINACIÓN	Mod 7
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	2.000
21	03	001	001	003	HONORARIOS SAPU MOVILIZACION	52.368
21	03	001	006		HONORARIOS RESOLUTIVIDAD SSO	12.760



				Aumento de Gastos	364.808
22	11	002	001	Cursos de Capacitación DASM	500
22	08	001	-	Servicios de Aseo	200
31	02	005	001	Equipamiento Salud	120.000
22	06	001	-	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones (empresa externa)	155.000
21	03	001	072	ASISTENCIA A VULNERABLES	12.000
21	03	001	012	HONORARIOS SALUD COMUNITARIA	4.844
21	03	001	011	DETECCION INTERVENCION Y REFERENCIA SSO 5.1	

Sr. Alcalde:

Somete a votación el punto de tabla

Votación del punto de tabla:

ALCALDE/CONCEJAL(A)	VOTACION
Don Luis Felipe Delpin Aguilar	Aprueba
Doña Silvana Poblete Romero	Aprueba
Don Cristian Carmona Macaya	Aprueba
Doña Bernardita Aguirre Cabezas	Aprueba
Don José Luis Pavez Inostroza	Aprueba
Doña Aida Chacón Barraza	Aprueba
Don Sergio Urbina Núñez	Aprueba
Don José Luis Díaz Díaz	Aprueba
Doña Karla Aceituno Saldías	Aprueba

ACUERDO Nº 117

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria Nº 25, verificada el día 08 de Septiembre de 2021, es presidida por el Señor Alcalde DON LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR con la asistencia de los/as Señores/as Concejales/as: DOÑA SILVANA POBLETE ROMERO; DON CRISTIAN CARMONA MACAYA; DOÑA BERNARDITA AGUIRRE CABEZAS; DON JOSÉ LUIS PAVEZ INOSTROZA; DOÑA AIDA CHACÓN BARRAZA; DON SERGIO URBINA NÚÑEZ; DON JOSÉ LUIS DÍAZ DÍAZ; DOÑA KARLA ACEITUNO SALDIAS, y que el Concejo Municipal, por unanimidad de los integrantes presentes, y con el voto favorable del Señor Alcalde, aprobaron la Modificación Presupuestaria Nº 08- Salud, presentada por el Director (S) del Departamento de Administración Salud Municipal, y cuyo detalle queda expresado en su totalidad mediante Decreto Alcaldicio Nº 1659 de fecha 08 de Septiembre de 2021.

5.- Aprobación del Concejo Municipal para el llamado a licitación y posterior suscripción del contrato por el "SERVICIO DE MANTENCIÓN, ARRIENDO, LLENADO Y TRASLADO DE SUMINISTRO DE OXÍGENO PARA LAS UNIDADES DEPENDIENTES



DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL", por un plazo de tres años, contados desde el 01/03/2022, por superar las 500 UTM.

Expone: Patricio Villanueva R. -Director (S) DASM

Sr. Patricio Villanueva:

Solicita al Concejo Municipal, la aprobación para proceder al Llamado a Licitación y posterior suscripción del contrato del punto señalado precedentemente, el que se somete a votación, según lo siguiente:

Sr. Alcalde:

Somete a votación el punto de tabla

Votación del punto de tabla:

ALCALDE/CONCEJAL(A)	VOTACION		
Don Luis Felipe Delpin Aguilar	Aprueba		
Doña Silvana Poblete Romero	Aprueba		
Don Cristian Carmona Macaya	Aprueba		
Doña Bernardita Aguirre Cabezas	Aprueba		
Don José Luis Pavez Inostroza	Aprueba		
Doña Aida Chacón Barraza	Aprueba		
Don Sergio Urbina Núñez	Aprueba		
Don José Luis Díaz Díaz	Aprueba		
Doña Karla Aceituno Saldías	Aprueba		

ACUERDO Nº 118

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria Nº 25, verificada el día 08 de Septiembre de 2021, es presidida por el Señor Alcalde DON LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR con la asistencia de los/as Señores/as Concejales/as: DOÑA SILVANA POBLETE ROMERO; DON CRISTIAN CARMONA MACAYA; DOÑA BERNARDITA AGUIRRE CABEZAS; DON JOSÉ LUIS PAVEZ INOSTROZA; DOÑA AIDA CHACÓN BARRAZA; DON SERGIO URBINA NÚÑEZ; DON JOSÉ LUIS DÍAZ DÍAZ; DOÑA KARLA ACEITUNO SALDIAS, y que el Concejo Municipal, por unanimidad de los integrantes presentes, y con el voto favorable del Señor Alcalde, aprobaron el llamado a licitación y posterior suscripción del contrato por el "SERVICIO DE MANTENCIÓN, ARRIENDO, LLENADO Y TRASLADO DE SUMINISTRO DE OXÍGENO PARA LAS UNIDADES DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL", por un plazo de tres años, contados desde el 01/03/2022, por un monto referencial de \$ 25.000.000.-



Lo anterior, en virtud que el monto del Contrato, superará las 500 UTM, y el presente periodo alcaldicio, en conformidad a lo dispuesto en el literal j) del artículo 65 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6.- Aprobación del Concejo Municipal para el llamado a licitación y posterior suscripción del contrato por el "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS, FICHAS Y CARNÉ, PARA LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL", por un plazo de tres años, contados desde el 01/03/2022, por superar las 500 UTM. Expone: Patricio Villanueva R. –Director (S) DASM

Sr. Patricio Villanueva:

Solicita al Concejo Municipal, la aprobación para proceder al Llamado a Licitación y posterior suscripción del contrato del punto señalado precedentemente, el que se somete a votación, según lo siguiente:

Sr. Alcalde:

Somete a votación el punto de tabla

Votación del punto de tabla:

E/CONCEJAL(A)	VOTACION
Don Luis Felipe Delpin Aguilar	Aprueba
Doña Silvana Poblete Romero	Aprueba
Don Cristian Carmona Macaya	Aprueba
Doña Bernardita Aguirre Cabezas	Aprueba
Don José Luis Pavez Inostroza	Aprueba
Doña Aida Chacón Barraza	Aprueba
Don Sergio Urbina Núñez	Aprueba
Don José Luis Díaz Díaz	Aprueba
Doña Karla Aceituno Saldías	Aprueba

ACUERDO Nº 119

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria Nº 25, verificada el día 08 de Septiembre de 2021, es presidida por el Señor Alcalde DON LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR con la asistencia de los/as Señores/as Concejales/as: DOÑA SILVANA POBLETE ROMERO; DON CRISTIAN CARMONA MACAYA; DOÑA BERNARDITA AGUIRRE CABEZAS; DON JOSÉ LUIS PAVEZ INOSTROZA; DOÑA AIDA CHACÓN BARRAZA; DON SERGIO URBINA NÚÑEZ; DON JOSÉ LUIS DÍAZ DÍAZ; DOÑA KARLA ACEITUNO SALDIAS, y que el Concejo Municipal, por unanimidad de los integrantes



presentes, y con el voto favorable del Señor Alcalde, aprobaron el llamado a licitación y posterior suscripción del contrato por el "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS, FICHAS Y CARNÉ, PARA LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL", por un plazo de tres años, contados desde el 01/03/2022, por un monto referencial de \$ 45.000.000.-

Lo anterior, en virtud que el monto del Contrato, superará las 500 UTM, y el presente periodo alcaldicio, en conformidad a lo dispuesto en el literal j) del artículo 65 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7.- Aprobación del Concejo Municipal para el llamado a licitación y posterior suscripción del contrato por el SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE CARNES, POLLOS Y DERIVADOS, PARA PROVISIÓN MENSUAL DEL CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA, por un plazo de tres años, contados desde el 01/02/2022, por superar las 500 UTM.

Expone: Patricio Villanueva R. –Director (S) DASM

Sr. Patricio Villanueva:

Solicita al Concejo Municipal, la aprobación para proceder al Llamado a Licitación y posterior suscripción del contrato del punto señalado precedentemente, el que se somete a votación, según lo siguiente:

Sr. Alcalde:

Somete a votación el punto de tabla

Votación del punto de tabla:

ALCALDE/CONCEJAL(A)	VOTACION
Don Luis Felipe Delpin Aguilar	Aprueba
Doña Silvana Poblete Romero	Aprueba
Don Cristian Carmona Macaya	Aprueba
Doña Bernardita Aguirre Cabezas	Aprueba
Don José Luis Pavez Inostroza	Aprueba
Doña Aida Chacón Barraza	Aprueba
Don Sergio Urbina Núñez	Aprueba
Don José Luis Díaz Díaz	Aprueba
Doña Karla Aceituno Saldías	Aprueba



ACUERDO Nº 120

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria Nº 25, verificada el día 08 de Septiembre de 2021, es presidida por el Señor Alcalde DON LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR con la asistencia de los/as Señores/as Concejales/as: DOÑA SILVANA POBLETE ROMERO; DON CRISTIAN CARMONA MACAYA; DOÑA BERNARDITA AGUIRRE CABEZAS; DON JOSÉ LUIS PAVEZ INOSTROZA; DOÑA AIDA CHACÓN BARRAZA; DON SERGIO URBINA NÚÑEZ; DON JOSÉ LUIS DÍAZ DÍAZ; DOÑA KARLA ACEITUNO SALDIAS, y que el Concejo Municipal, por unanimidad de los integrantes presentes, y con el voto favorable del Señor Alcalde, aprobaron el llamado a licitación y posterior suscripción del contrato por el SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE CARNES, POLLOS Y DERIVADOS, PARA PROVISIÓN MENSUAL DEL CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA, por un plazo de tres años, contados desde el 01/02/2022, por un monto referencial de \$ 27.000.000.-

Lo anterior, en virtud que el monto del Contrato, superará las 500 UTM, y el presente periodo alcaldicio, en conformidad a lo dispuesto en el literal j) del artículo 65 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

8.- Aprobación del Concejo Municipal para el llamado a licitación y posterior suscripción del contrato por el SERVICIO DE PROVISIÓN SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS (ENSURE, PEDIASURE Y GLUCERNA) PARA EL CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL (COSAM), DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA, por un plazo de tres años, contados desde el 01/04/2022, por superar las 500 UTM.

Expone: Patricio Villanueva R. –Director (S) DASM.

Sr. Patricio Villanueva:

Solicita al Concejo Municipal, la aprobación para proceder al Llamado a Licitación y posterior suscripción del contrato del punto señalado precedentemente, el que se somete a votación, según lo siguiente:

Sr. Alcalde:

Somete a votación el punto de tabla



Votación del punto de tabla:

Aprueba Aprueba
Aprueba
Aprueba

ACUERDO Nº 121

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria Nº 25, verificada el día 08 de Septiembre de 2021, es presidida por el Señor Alcalde DON LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR con la asistencia de los/as Señores/as Concejales/as: DOÑA SILVANA POBLETE ROMERO; DON CRISTIAN CARMONA MACAYA; DOÑA BERNARDITA AGUIRRE CABEZAS; DON JOSÉ LUIS PAVEZ INOSTROZA; DOÑA AIDA CHACÓN BARRAZA; DON SERGIO URBINA NÚÑEZ; DON JOSÉ LUIS DÍAZ DÍAZ; DOÑA KARLA ACEITUNO SALDIAS, y que el Concejo Municipal, por unanimidad de los integrantes presentes, y con el voto favorable del Señor Alcalde, aprobaron el llamado a licitación y posterior suscripción del contrato por el SERVICIO DE PROVISIÓN SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS (ENSURE, PEDIASURE Y GLUCERNA) PARA EL CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL (COSAM), DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA, por un plazo de tres años, contados desde el 01/04/2022, por un monto referencial de \$ 63.000.000.-

Lo anterior, en virtud que el monto del Contrato, superará las 500 UTM, y el presente periodo alcaldicio, en conformidad a lo dispuesto en el literal j) del artículo 65 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

9.- Aprobación del Concejo Municipal para el llamado a licitación y posterior suscripción del contrato por el SERVICIO DE PANTALLAS INFORMATIVAS, CREACIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL Y DIGITAL PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA, por un plazo de tres años, contados desde el 01/11/2021, por superar las 500 UTM.

Página 12 | 21

Expone: Patricio Villanueva R. –Director (S) DASM



Sr. Patricio Villanueva:

Solicita al Concejo Municipal, la aprobación para proceder al Llamado a Licitación y posterior suscripción del contrato del punto señalado precedentemente, el que se somete a votación, según lo siguiente:

Sr. Alcalde:

Somete a votación el punto de tabla

Votación del punto de tabla:

ALCALDE/CONCEJAL(A)	VOTACION
Don Luis Felipe Delpin Aguilar	Aprueba
Doña Silvana Poblete Romero	Aprueba
Don Cristian Carmona Macaya	Aprueba
Doña Bernardita Aguirre Cabezas	Aprueba
Don José Luis Pavez Inostroza	Aprueba
Doña Aida Chacón Barraza	Rechaza
Don Sergio Urbina Núñez	Rechaza
Don José Luis Díaz Díaz	Rechaza
Doña Karla Aceituno Saldías	Rechaza

ACUERDO Nº 122

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria № 25, verificada el día 08 de Septiembre de 2021, es presidida por el Señor Alcalde DON LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR con la asistencia de los/as Señores/as Concejales/as: DOÑA SILVANA POBLETE ROMERO; DON CRISTIAN CARMONA MACAYA; DOÑA BERNARDITA AGUIRRE CABEZAS; DON JOSÉ LUIS PAVEZ INOSTROZA; DOÑA AIDA CHACÓN BARRAZA; DON SERGIO URBINA NÚÑEZ; DON JOSÉ LUIS DÍAZ DÍAZ; DOÑA KARLA ACEITUNO SALDIAS, y que el Concejo Municipal, por mayoría simple, con los votos favorables de los/as Señores/as Concejales/as: DOÑA SILVANA POBLETE ROMERO; DON CRISTIAN CARMONA MACAYA; DOÑA BERNARDITA AGUIRRE CABEZAS; DON JOSÉ LUIS PAVEZ INOSTROZA y del Señor Alcalde, aprobaron el llamado a licitación y posterior suscripción del contrato por el SERVICIO DE PANTALLAS INFORMATIVAS, CREACIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL Y DIGITAL PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA, por un plazo de tres años, contados desde el 01/11/2021, por un monto referencial de

\$ 144.000.000.-



Lo anterior, en virtud que el monto del Contrato, superará las 500 UTM, en conformidad a lo dispuesto en el literal j) del artículo 65 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

10.- Autorización del Concejo Municipal para la ADQUISICIÓN DE EQUIPO MAMÓGRAFO PARA EL CENTRO DE IMÁGENES CON RECURSOS DEL PRAPS SMSO, por superar las 500 UTM.

Expone: Patricio Villanueva R. -Director (S) DASM

Sr. Patricio Villanueva:

Solicita al Concejo Municipal, la aprobación para proceder al Llamado a Licitación y posterior suscripción del contrato del punto señalado precedentemente, el que se somete a votación, según lo siguiente:

Sr. Alcalde:

Somete a votación el punto de tabla

Votación del punto de tabla:

ALCALDE/CONCEJAL(A)	VOTACION
Don Luis Felipe Delpin Aguilar	Aprueba
Doña Silvana Poblete Romero	Aprueba
Don Cristian Carmona Macaya	Aprueba
Doña Bernardita Aguirre Cabezas	Aprueba
Don José Luis Pavez Inostroza	Aprueba
Doña Aida Chacón Barraza	Aprueba
Don Sergio Urbina Núñez	Aprueba
Don José Luis Díaz Díaz	Aprueba
Doña Karla Aceituno Saldías	Aprueba

ACUERDO Nº 123

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria Nº 25, verificada el día 08 de Septiembre de 2021, es presidida por el Señor Alcalde DON LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR con la asistencia de los/as Señores/as Concejales/as: DOÑA SILVANA POBLETE ROMERO; DON CRISTIAN CARMONA MACAYA; DOÑA BERNARDITA AGUIRRE CABEZAS; DON JOSÉ LUIS PAVEZ INOSTROZA; DOÑA AIDA CHACÓN BARRAZA; DON SERGIO URBINA NÚÑEZ; DON JOSÉ LUIS DÍAZ DÍAZ; DOÑA KARLA ACEITUNO SALDIAS, y que el Concejo Municipal, por unanimidad de los integrantes presentes, y con el voto favorable del Señor Alcalde, aprobaron el llamado a Licitación y posterior suscripción del contrato por la ADQUISICIÓN DE EQUIPO MAMÓGRAFO PARA EL



CENTRO DE IMÁGENES CON RECURSOS DEL PRAPS SMSO, por un monto referencial de \$ 90.000.000.-

Lo anterior, en virtud que el monto de la compra, superará las 500 UTM, en conformidad a lo dispuesto en el literal j) del artículo 65 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

11. Aprobación del Concejo Municipal por la transacción en el juicio laboral por Despido injustificado, Nulidad del Despido y Cobro de Prestaciones (Municipio solidariamente responsable), caratulado "Pizarro con Constructora Peuma", Causa RIT 0-1271-2020, sustanciado ante el 2do Juzgado Laboral del Trabajo de Santiago, por la suma de \$1.223.540.-, pagaderos en una cuota.

Expone: Gonzalo Blanco L.-Asesor Jurídico

Sr. Gonzalo Blanco:

Solicita la aprobación del Concejo Municipal, para proceder legalmente en la Transacción del Juicio Laboral, denominado "Pizarro con Constructora Peuma", el cual es sometido a votación, según lo siguiente:

Sr. Alcalde:

Somete a votación el punto de tabla

Votación del punto de tabla:

ALCALDE/CONCEJAL(A)	VOTACION
Don Luis Felipe Delpin Aguilar	Aprueba
Doña Silvana Poblete Romero	Aprueba
Don Cristian Carmona Macaya	Aprueba
Doña Bernardita Aguirre Cabezas	Aprueba
Don José Luis Pavez Inostroza	Aprueba
Doña Aida Chacón Barraza	Aprueba
Don Sergio Urbina Núñez	Aprueba
Don José Luis Díaz Díaz	Aprueba
Doña Karla Aceituno Saldías	Aprueba

ACUERDO Nº 124

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria Nº 25, verificada el día 08 de Septiembre de 2021, es presidida por el Señor Alcalde DON LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR con la asistencia de los/as Señores/as Concejales/as: DOÑA SILVANA POBLETE ROMERO; DON CRISTIAN CARMONA MACAYA; DOÑA BERNARDITA AGUIRRE CABEZAS; DON JOSÉ LUIS PAVEZ INOSTROZA; DOÑA AIDA



CHACÓN BARRAZA; DON SERGIO URBINA NÚÑEZ; DON JOSÉ LUIS DÍAZ DÍAZ; DOÑA KARLA ACEITUNO SALDIAS, y que el Concejo Municipal, por unanimidad de los integrantes presentes, y con el voto favorable del Señor Alcalde, aprobaron la transacción en el juicio laboral por Despido injustificado, Nulidad del Despido y Cobro de Prestaciones (Municipio solidariamente responsable), caratulado "Pizarro con Constructora Peuma", Causa RIT 0-1271-2020, sustanciado ante el 2do Juzgado Laboral del Trabajo de Santiago, por la suma de \$1.223.540.-, pagaderos en una cuota, por transferencia electrónica al demandante don Marco Alejando Pizarro Biese,

cumpliéndose

de esta forma el requisito legal contemplado en el literal i) del artículo 65 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

12.- Aprobación del Concejo Municipal por factibilidad de acuerdo EXTRAJUDICIAL, respecto de árbol que cayó sobre automóvil a la altura de Calle Parral № 7842, afectando a Don Óscar Martínez Aravena. Lo anterior, por la suma de \$ 994.900.- suma única y total a pagar

Expone: Gonzalo Blanco L.-Asesor Jurídico

Sr. Gonzalo Blanco:

Solicita la aprobación del Concejo Municipal, para proceder por factibilidad de acuerdo extrajudicial respecto de árbol que cayó sobre vehículo, el cual es sometido a votación, según lo siguiente:

Sr. Alcalde:

Somete a votación el punto de tabla

Votación del punto de tabla:

ALCALDE/CONCEJAL(A)	VOTACION
Don Luis Felipe Delpin Aguilar	Aprueba
Doña Silvana Poblete Romero	Aprueba
Don Cristian Carmona Macaya	Aprueba
Doña Bernardita Aguirre Cabezas	Aprueba
Don José Luis Pavez Inostroza	Aprueba
Doña Aida Chacón Barraza	Aprueba
Don Sergio Urbina Núñez	Aprueba
Don José Luis Díaz Díaz	Aprueba
Doña Karla Aceituno Saldías	Aprueba



ACUERDO Nº 125

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria Nº 25, verificada el día 08 de Septiembre de 2021, es presidida por el Señor Alcalde DON LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR con la asistencia de los/as Señores/as Concejales/as: DOÑA SILVANA POBLETE ROMERO; DON CRISTIAN CARMONA MACAYA; DOÑA BERNARDITA AGUIRRE CABEZAS; DON JOSÉ LUIS PAVEZ INOSTROZA; DOÑA AIDA CHACÓN BARRAZA; DON SERGIO URBINA NÚÑEZ; DON JOSÉ LUIS DÍAZ DÍAZ; DOÑA KARLA ACEITUNO SALDIAS, y que el Concejo Municipal, por unanimidad de los integrantes presentes, y con el voto favorable del Señor Alcalde, aprobaron la factibilidad de acuerdo EXTRAJUDICIAL, respecto de árbol que cayó sobre automóvil a la altura de Calle Parral Nº 7842, afectando a Don Óscar Martínez Aravena. Lo anterior, por la suma de \$ 994.900.-suma única y total a pagar.

13.- Incidentes

Concejala Sra. Aída Chacón:

- Consulta si se otorgarán permisos para la instalación de Fondas Barriales
- Propone incorporar 2 organizaciones sociales en las sesiones de concejo municipal,
 como manera de acercarse a la comunidad
- Hace presente que en los accidentes de trayecto ocurridos en la comuna, no se ha hecho la pregunta respecto del origen y el destino, lo que podría generar que el municipio incurrir en otros gastos

Sr. Alcalde:

- No se han dado autorizaciones para fondas barriales, por el aforo requerido y la
 correspondiente supervisión sanitaria, lo que no hace recomendable aquello.
 Agrega que, en años anteriores, se ha efectuado la Fiesta Costumbrista, cuestión
 que por la Pandemia no se ha podido concretar, pero que se espera se retome el
 año 2022, si las circunstancias así lo permiten.
- Señala que la ley establece que las organizaciones sociales pueden solicitar audiencia pública, y resalta la importancia para ello, de los COSOC, instancia que no se ha podido concretar en la comuna por falta de quórum de los participantes.

GRANJA Vida buena

Concejal Sr. José Luis Pavez:

Solicita se pueda estudiar acciones de mitigación ambiental, para la Villa La Portada

y Villa Los Rosales, por problemas de contaminación acústica que afecta a los

vecinos del sector y que afectan su calidad de vida, y propone la instalación de

barreras acústicas, así como gestionar ante la Superintendencia de Medioambiente

lo correspondiente.

Sr. Alcalde:

Solicita a DIDECO y a la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato medir la

contaminación acústica del sector señalado por el Concejal, y gestionar ante la

Superintendencia de Medioambiente lo correspondiente.

Solicita al DASM evaluar el daño en la audición de los vecinos/as, especialmente de

aquellos que tienen algún grado de discapacidad auditiva.

Concejala Srta. Bernardita Aguirre:

• Señala acerca de vecinos/as afectados por los ruidos provocados por el

lanzamiento de fuegos artificiales, especialmente adultos mayores, personas con

espectro autista, y también las mascotas, y solicita una interacción mayor en este

tema, con el Consejo Comunal de Seguridad Pública

Sr. Alcalde

Plantea que el uso y lanzamiento de fuegos artificiales es delito, y acoge lo señalado

por la concejala instruyendo a DIDECO incorporar este tema en la tabla de la

próxima sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública, haciendo presente que

el lanzamiento de fuegos artificiales ya ha sido tratado en dicho Consejo Comunal.

Concejala Sra. Silvana Poblete:

• Hace un saludo a los Funcionarios y funcionarias de la Salud, debido a que el pasado

06 de septiembre, se celebró el Día Internacional de la atención primaria de Salud.

Solicita mejorar las condiciones de los funcionarios/as de Salud Municipal en el

espacio TRIAGE.



- Respecto de la Clínica Móvil, solicita que esta pueda llegar a los sectores más alejados de la comuna.
- Hace presente los problemas que está presentando el semáforo del paradero 28 de Santa Rosa, y que el fin de semana, recién pasado, habría ocurrido un accidente con resultado de muerte de una persona.

Sr. Alcalde:

- Celebra el saludo efectuado por la concejala, e informa que ya se han hecho dos mejoras remuneracionales a los trabajadores/as de la salud Municipal, como, en su oportunidad, también se benefició a los trabajadores/as de la educación. Agrega que se está trabajando para que ningún funcionario del DASM perciba menos de \$500.000 pesos mensuales.
- Agrega que se está realizando un estudio para la entrega de un Bono en el mes de Octubre a todos los trabajadores de Salud (APS), incluidos el personal a honorarios.
- Además, solicita al Director del DASM una mayor rotación de los funcionarios/as en la zona TRIAGE, además de velar por que dicho espacio de salud esté en óptimas condiciones.
- Indica que el semáforo del paradero 28 de Santa Rosa, a que alude la concejala, está en administración de la Municipalidad de San Ramón, razón por la cual propone adoptar un acuerdo para realizar las gestiones ante el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y el Municipio de San Ramón, con la finalidad de obtener la administración del Semáforo.

En votación:

ALCALDE/CONCEJAL(A)	VOTACION
Don Luis Felipe Delpin Aguilar	Aprueba
Doña Silvana Poblete Romero	Aprueba
Don Cristian Carmona Macaya	Aprueba
Doña Bernardita Aguirre Cabezas	Aprueba
Don José Luis Pavez Inostroza	Aprueba
Doña Aida Chacón Barraza	Aprueba
Don Sergio Urbina Núñez	Aprueba
Don José Luis Díaz Díaz	Aprueba
Doña Karla Aceituno Saldías	Aprueba



ACUERDO Nº 126

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria Nº 25, verificada el día 08 de Septiembre de 2021, es presidida por el Señor Alcalde DON LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR con la asistencia de los/as Señores/as Concejales/as: DOÑA SILVANA POBLETE ROMERO; DON CRISTIAN CARMONA MACAYA; DOÑA BERNARDITA AGUIRRE CABEZAS; DON JOSÉ LUIS PAVEZ INOSTROZA; DOÑA AIDA CHACÓN BARRAZA; DON SERGIO URBINA NÚÑEZ; DON JOSÉ LUIS DÍAZ DÍAZ; DOÑA KARLA ACEITUNO SALDIAS, y que el Concejo Municipal, por unanimidad de los integrantes presentes, y con el voto favorable del Señor Alcalde, facultaron a la Municipalidad de La Granja, para realizar las gestiones ante el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y el Municipio de San Ramón, con la finalidad de obtener la administración del Semáforo que se encuentra ubicado en la intersección de la Calle Benjamín Subercaseaux /Av. Santa Rosa.

Concejal Sr. José Luis Díaz:

- Agradece a la Sra. Myriam Verdugo, Secretaria General de la Corporación Cultural
 Municipal, por la gestión de otorgar un espacio para ensayos del grupo ICTUS.
- Informa que ingresó a través de la Oficina de Partes una carta solicitando la Creación de la Oficina de la Diversidad, y solicita se le dé respuesta por escrito.
- Informa que ingresó a través de la Oficina de Partes una solicitud para que el Municipio se declare en "Emergencia Climática".
- Informa que la vecina Sra. Graciela Castro, con domicilio en Av. Tomé, lleva dos meses esperando por una vivienda de emergencia, a raíz del incendio que afectó al sector.

Sr. Alcalde:

Informa al concejal que estudiará las solicitudes.

No habiendo más incidentes, el señor Alcalde cierra la Sesión las 13:41 horas.



CERTIFICACION DE ACTA SESION ORDINARIA № 25

El Secretario Municipal que suscribe, certifica en su calidad de Ministro de Fe, que la presente acta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 de de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde a los puntos tratados en Sesión Ordinaria Nº 25 de fecha 08 de Septiembre de 2021, efectuada de manera presencial, presidida por el Señor Alcalde Don Luis Felipe Delpin Aguilar y que, en su oportunidad, será sometida a la aprobación del Concejo Municipal.

LUIS ACEVEDO QUINTANILLA ABOGADO SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO

LAQ/rgm